



Colegio de Trabajadores Sociales del Perú Consejos Directivos Regionales

Perú, 02 de abril de 2021

Oficio No. 012-2021-CTSP-CDR

Señor Abogado

WALTER GUTIÉRREZ CAMACHO

Defensor del Pueblo

Presente.-

De nuestra mayor consideración

Las Decanas Regionales de las regiones I Piura Tumbes, II La Libertad Trujillo, V Cusco, VI Junín, VII Puno, XI Ancash, XIII Ica, y XIV Huacho, representantes legales y oficiales del Colegio de Trabajadores Sociales del Perú en nuestras respectivas regiones, nos dirigimos a su despacho, para alcanzar un respetuoso saludo, al mismo tiempo que manifestar lo siguiente:

1. Hacer de su conocimiento que desde enero del año 2016 el Colegio de Trabajadores Sociales del Perú carece de Consejo Directivo Nacional, al haber sido revocado el mandato de la Lic. Elsa Clarivel Paredes Portocarrero por mayoría de decanas regionales, por tener a esa fecha 13 años consecutivos en el cargo, y no dar cuenta económica de su gestión; vulnerando fundamentales principios éticos y democráticos, y contraviniendo toda norma técnica de orden y de función, en perjuicio de la imagen institucional, del colegiado y de la profesión.
2. Que durante los años 16 y 17 se agotaron esfuerzos e instancias por solucionar el conflicto vía administrativa, incluso con el Consejo de Decanos de los Colegios Profesionales, pero la renuencia de la mencionada licenciada nos obligó a concurrir en el 2018 al Poder Judicial demandando Asamblea Judicial, que fue admitida con Resolución 2 del 10mo Juzgado Civil de Lima en junio de 2019; pero la lasitud del Poder Judicial ha atrasado la Convocatoria, dando lugar a que la mencionada señora siga usurpando el cargo.
3. Que estos hechos son de conocimiento público y también de algunas entidades del Estado: Ministerios, Congreso, Gobiernos Regionales, y del Consejo Nacional de Decanos, entre otras; y de manera reiterada del Ministerio de Salud.
4. Que pese a haberse cursado documento al Señor Ministro reprobando su presentación pública con la Lic. Paredes Portocarrero con motivo de entrega de vacunas, ha persistido en errada actitud, avalando un mandato ilegal y cuestionado, **hecho que rechazamos y que demandamos a través de su despacho, sea esclarecido y rectificado por la autoridad involucrada.**
5. Que la interferencia a la calendarización establecida para el proceso de vacunación, ha generado confusión, desconcierto, malestar, preocupación y hasta enfrentamientos en el colegiado a nivel nacional por la propalación de una Relación elaborada por la presunta decana, en la que consigna a colegas fallecidas, colegas del sector salud que ya fueron vacunadas, dirigentes sindicales del MINSA y trabajadores sociales jóvenes, postergando a las adultas mayores; que de ser un proceso de selección justa y transparente debieran ser las primeras.
6. Que en virtud a que los trabajadores sociales propugnamos principios de justicia y respeto a los derechos humanos y sociales, resulta absurdo, paradójico propiciar que se vulnere



Colegio de Trabajadores Sociales del Perú Consejos Directivos Regionales

derechos fundamentales de las personas adultas mayores, incluso de 80 y más años de edad, para favorecer una injusta y ventajosa prioridad, lo cual ratifica la conducta dolosa de la señora Paredes Portocarrero, que denigra nuestra identidad y ética profesional.

Por lo expuesto Señor Defensor del Pueblo, en el marco de las facultades que le otorga la Ley 26520, solicitamos a su digno despacho la intervención pertinente, a fin de que se corrija y rectifique este errado procedimiento ministerial, para cuyo mayor sustento adjuntamos Oficios 010-2021 y 011-2021, dirigidos al señor Ministro de Salud, y al señor Decano del CDCP respectivamente, así como el Pronunciamiento No.03-2021-CTSP-CDR

Atentamente:

CTSP Colegio de Trabajadores
Sociales del Perú
Lic. Flor de María Guerra Samanamud
DECANA REGION XIV HUACHO

CTSP Colegio de Trabajadores
Sociales del Perú
Lic. Maria Irene Isabel Semino Sayan
DECANA REGION I
PIURA - TUMBES

CTSP
Lic. Obdulio Yanqui García
CTSP N° 0914
Consejo Directivo Regional XIII-Ica
Decana

Dra. Linda Soledad Nuñez Inga
CTSP 3385
DECANA REGIONAL



Lic. Fabián Elena Zagarra Zapallos
LEASP 1805
DECANO
Colegio de Trabajadores Sociales del Perú
Consejo Regional VII - Puno



COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DEL PERÚ
REGION XI - ANCASH
Lic. T. S. Silvia Aurora Morúa Beldan
CTSP N° 2260
DECANA

Nancy Llaza Loayza
Decana
Región II – La Libertad



CTSP Colegio de Trabajadores Sociales del Perú
CONSEJO REGIONAL V CUSCO
Mgt Mariluz Caronado Calvo
DECANA

Cc. Congreso de la República
Consejo Nacional de Decanos de Los Colegios Profesionales
CONREDES
Direcciones Regionales de Salud
Consejos Directivos Regionales del CTSP

Adjuntos:

1. Oficio No.010-2021-CTSP-CDR
2. Oficio No. 011-2021-CTSP-CDR
3. Pronunciamiento No. 03-2021-CTSP-CDR